ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 137
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ESCUELA ANGELA CORDERO BERNARD, PARA LA COMPRA DE UNA CONSOLA DE AIRE ACONDICIONADO, PARA UNA DE LAS AULAS DE LA ESCUELA, POR LA CANTIDAD DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO ($1,995.00), Y PARA OTROS FINES"

>>>>>>*****<<<<<<

POR CUANTO: La señora Milagros Rodríguez, maestra de ciencia y en representación de la Escuela Angela Cordero Bernard, le ha solicitado al Alcalde de Ponce, Honorable Rafael Cordero Santiago, un donativo para la compra de una consola de aire acondicionado a ser utilizado en el aula utilizada por ésta;

POR CUANTO: La señora Milagros Rodríguez, esta realizando esta diligencia con el propósito de mejorar la calidad educativa, facilitándole comodidad en una temperatura agradable a los estudiantes que se benefician de la educación proveída en el aula donde será instalada, evitando las inclemencias del tiempo, provocadas por el polvo y las altas temperaturas a las cuales están expuestas las facilidades de donde ubica la escuela;

POR CUANTO: El Honorable Alcalde de Ponce, Rafael Cordero Santiago, apoya y reconoce la importancia de proveer solución factible a las necesidades de estos estudiantes;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO ($1,995.00) DÓLARES**, cargo a la partida 203010-02-01-0000-94.47, a la Escuela Angela Cordero Bernard para la compra de una consola de aire acondicionado para el aula de clases de la señora Milagros Rodríguez Hernández. Dicho donativo será entregado a ZAC Air Distributors, Urb. Perla del Sur, 2747 Calle Las Corrozas, Local 2, Ponce, Puerto Rico, 00717-0401, teléfono 787-844-0176 ó 787-396-3411.

SECCIÓN SEGUNDA: Las oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2003

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar
Revisado por: DRC

Res 137 DONATIVO ESCUELA ANGELA CORDERO BERNARD 10NOV03 egs

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente *Resolución Núm. 137, Serie de 2003-2004,* Proyecto de Administración Resolución, **"CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ESCUELA ANGELA CORDERO BERNARD, PARA LA COMPRA DE UNA CONSOLA DE AIRE ACONDICIONADO, PARA UNA DE LAS AULAS DE LA ESCUELA, POR LA CANTIDAD DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO ($1,995.00), Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la *Sesión Ordinaria del día lunes, 10 de noviembre de 2003* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Los Honorables Juan H. Cintrón y Simona Santiago estuvieron ausentes excusados.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 10 de noviembre de 2003***, debidamente certificada al Alcalde el día ***miércoles, 12 de noviembre de 2003***, y éste la firmó el día ***jueves, 13 de noviembre de 2003***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 14 de noviembre de 2003.***

GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs